ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3214 /

AUTORIZA SERVICIO TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 276 de fecha 20.10.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo a la Ley de Compras 19.886, Artículo 8°, Letra g, Reglamento de Compras, Artículo 10°, por la "Adquisición de tazones personalizados con logo municipal y su respectivo nombre", recuerdo "Día del Funcionario Municipal año 2016", de ser autorizado se realizará al proveedor Luis Cifuentes Torres y Otro, RUT N° 76.235.521-3, por un monto total de $ 362.355 iva incluido. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 970.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.04.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la **"Adquisición de tazones personalizados con logo municipal y su respectivo nombre",** recuerdo **"Día del Funcionario Municipal año 2016"**, al proveedor Luis Cifuentes Torres y Otro, RUT N° 76.235.521-3, por un monto total de $ 362.355 iva incluido.

CANT.	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR NETO
145	**Tazón personalizado Logo Municipal, frase y nombre Funcionario**	**$ 2.100**	**$ 304.500**

VALOR IVA $ 57.855
VALOR TOTAL $ 362.355

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.012 "Otros materiales, repuestos y útiles diversos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/KNC/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
DAF (1)
Archivo